



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Septiembre de 1975.-

591/75

Expte. n° 50.073/75

VISTO:

El artículo 2° de la resolución n° 560/75 por el cual dispone que los / cargos desafectados de los Programas del Consejo de Investigación quedan a disposición de Secretaría Académica para atender las tareas de investigación de jurisdicción de los Departamentos Docentes; teniendo en cuenta el pedido efectuado por el Director del Programa "Estudio Geológico del Cuaternario / del Norte Argentino" en el sentido de designar un Auxiliar de Investigación para el citado programa; atento que con dicha designación se cubrirán las ne cesidades de traducción de idiomas en las tareas de investigación geológica que desarrollan los profesionales afectados al programa mencionado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre de 1975 y / hasta el 31 de Marzo de 1976 y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Srta. María Luisa Alejandra REYES DONOSO, D.N.I. n° 92.010.644, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO GEOLOGICO DEL CUATERNARIO DEL NORTE ARGENTINO, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado preceden temente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida 1120. Programa 577. IN- VESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. M. FRANCISCO R. VILLABA
INTERVENTOR